

Catalana Occidente Capital, Agencia de Valores, S.A.

Informe de auditoría

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2023

Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de Catalana Occidente Capital, Agencia de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Catalana Occidente Capital, Agencia de Valores, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.b de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Reconocimiento de los ingresos por comisiones percibidas El reconocimiento de ingresos por comisiones es el epígrafe más relevante de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad. Estas comisiones proceden, principalmente de la comercialización de instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades vinculadas. El método de cálculo aplicado para este tipo de comisiones se basa en las tarifas establecidas en los contratos firmados con entidades vinculadas que se aplican sobre el volumen de patrimonios comercializados. Identificamos esta área como la cuestión clave a considerar en la auditoría de la Sociedad por la significatividad de los ingresos por comisiones percibidas sobre el resultado de la Sociedad del ejercicio 2023 y por su complejidad al basarse en cálculos periódicos en función del volumen de patrimonios comercializados y las tarifas aplicables. Ver notas 2.i, 16 y 18 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.	Hemos llevado a cabo el entendimiento y comprobación del proceso de registro contable de las comisiones percibidas por la Sociedad, realizando las siguientes pruebas de auditoría: • Lectura de los principales contratos firmados por la Sociedad con entidades vinculadas en relación con las comisiones percibidas. • Realización de recálculos de comisiones de comercialización de instituciones de inversión colectiva a partir de las tarifas establecidas en los contratos firmados sobre patrimonios comercializados. • Obtención de la confirmación de comisiones por la comercialización de instituciones de inversión colectiva a 31 de diciembre de 2023. • Comprobación para una muestra de comisiones de su adecuado registro contable en base a las facturas emitidas y de su correspondiente cobro. • Entendimiento del proceso de generación de asientos contables, así como selección y análisis de la razonabilidad para una muestra de los mismos. Como resultado de los procedimientos anteriores no se han identificado diferencias significativas en el importe devengado de las comisiones percibidas que pudieran afectar a la información financiera incluida en las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para los administradores

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los administradores de la Sociedad de fecha 9 de abril de 2024.

Periodo de contratación

El accionista único el 2 de junio de 2021 nos nombró como auditores por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Servicios prestados

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. no ha prestado servicios distintos de la auditoría de cuentas ni a la entidad auditada ni a sus sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Raúl Luño Biarge (21641)

9 de abril de 2024



PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.

2024 Núm. 20/24/09464

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Catalana Occidente Capital, Agencia de Valores, S.A.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2023

Informe de gestión



009930606

CLASE 8.ª

Catalana Occidente Capital, Agencia de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2023	31/12/2022 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2023	31/12/2022 (*)
Tesorería				Deudas con intermediarios financieros			
Caja				Préstamos y créditos			
Bancos España y otros bancos extranjeros				Deudas por operaciones por cuenta propia pendientes de liquidar			
				Crédito temporal activo			
Créditos a intermediarios financieros		802.190,96	389.641,58	Saldo transitorio por operaciones con valores			
Depósitos a la vista	6.1	550.190,96	389.641,58	Otras deudas			
Créditos por operaciones por cuenta propia pendientes de liquidar				Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos			
Depósitos a plazo							
Adquisición temporal activa				Deudas con particulares			
Otros créditos	2.000,00			Crédito temporal de activos			
Activos dudosos				Saldo transitorio por operaciones con valores			
Ajustes por valoración				Otros créditos			
				Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos			
Crédito a particulares				Depósitos en efectivo en garantía de operaciones			
Crédito en efectivo por compra al contado diferida				Operaciones de crédito al mercado			
Créditos y anticipos por operaciones de valores				Otros depósitos			
Otros créditos y anticipos							
Adquisición temporal activa				Crédito de valores al mercado por ventas al contado diferidas			
Activos dudosos							
Ajustes por valoración				Deudas por ventas en corto y valores recibidos en préstamo			
				Posiciones cortas por venta de valores en descuento			
Valores representativos de deuda		2.643.568,19	2.568.591,00	Valores de valores recibidos en préstamo o en garantía			
Activos monetarios y Deuda Pública		186.388,00	182.872,00	Ajustes por valoración: intereses y otros cargos devengados no vencidos			
Otros valores de renta fija de renta menor		99.131,00	337.292,00				
Valores de renta fija de renta exterior		1.840.296,00	1.800.475,00	Otros pasivos a valor razonable			
Instrumentos financieros híbridos				Derivados			
Activos dudosos				Derivados de negociación			
Ajustes por valoración		19.636,19	16.962,00	Derivados de cobertura			
				Empréstitos			
Inversiones vencidas pendientes de cobro				Pasivos subordinados			
Acciones y participaciones		73.813,89	73.813,21	Provisiones para riesgos		29.485,02	23.414,87
Acciones y participaciones cartera interior	6.1	573,89	573,21	Provisiones para pensiones y obligaciones similares	11	29.485,02	23.414,87
Acciones y participaciones cartera exterior				Provisiones para inquietudes			
Participaciones	6.2	73.240,00	73.240,00	Provisiones por transacciones con pagos basados en instrumentos de capital			
Diferencia de valor de acciones y participaciones				Provisiones para otros riesgos			
				Pasivos fiscales		157.913,86	64.851,38
Derivados				Corrientes	13 y 16	157.913,86	64.851,38
Derivados de negociación				Obligados			
Derivados de cobertura				Pasivos asociados con activos no corrientes para la venta			
Contratos de seguros vinculados a pensiones		19.000,19	17.700,61	Periodificaciones		69.624,59	72.328,97
				Comisiones y otros productos cobrados y no devengados			
Inmovilizado material		2.810,29	4.627,15	Gastos devengados no vencidos	10	69.624,59	72.328,97
De uso propio	6	2.810,29	4.627,15	Otras periodificaciones			
Instrumentos inmobiliarios							
Inmovilizado material mantenido para la venta				Otros pasivos		34.839,75	42.758,39
Diferencia de valor del inmovilizado material				Administración de valores	13	34.839,75	42.758,39
				Desembolsos pendientes en adquisición de valores			
Inmovilizado intangible				Gastos por operaciones de adelantamiento financiero			
Fondo de Comercio				Otras deudas no clasificadas por operaciones de valores		1.437,26	3.147,07
Aplicaciones informáticas							
Otros activos intangibles				Capital con naturaleza de pasivo financiero			
Diferencia de valor del inmovilizado intangible							
Activos fiscales		20.973,88	51.562,37	TOTAL PASIVO		287.865,02	263.350,59
Corrientes							
Diferidos	13	20.973,88	51.562,37	Fondos propios		3.138.818,63	3.122.013,48
				Capital	10	300.000,00	300.000,00
Periodificaciones		124.440,98	132.212,93	Prima de emisión			
Comisiones y gastos pagados no devengados				Reservas	12	2.454.779,35	2.454.773,61
Otras periodificaciones	10	124.440,98	132.212,93	Valores propios			
				Resultados de ejercicios anteriores			
Otros activos		10.664,41	13.285,14	Otras aportaciones de socios			
Administraciones públicas				Resultados de ejercicios	3	384.156,29	387.239,85
Asignaciones por desembolsos de capital elegidos				Dividendos y repartos	3		
Otros	9	10.664,41	13.285,14	Resultados de ejercicios de patrimonio neto			
				Ajustes por valoración en patrimonio neto		(29.329,91)	(73.920,00)
TOTAL ACTIVO		3.397.468,74	3.351.444,05	Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	6 y 7	(29.329,91)	(73.920,00)
				Coberturas de flujos de efectivo			
Cuentas de orden				Coberturas de inversiones netas de impuestos en el extranjero			
Cuentas de riesgo y contrapunto				Diferencias de cambio			
Otras cuentas de orden				Resto de ajustes por valoración			
				Subvenciones, donaciones e ingresos recibidos			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO				TOTAL PATRIMONIO NETO		3.109.605,72	3.048.093,48

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 22 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del Balance al 31 de diciembre de 2023.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los Ejercicios 2023 y 2022

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

[*] Se considera única e exclusivamente a efectos comprobativos.



009930607

CLASE 8.ª

Catalana Occidente Capital, Agencia de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	384.156,28	367.239,85
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por valoración de instrumentos financieros	59.453,46	(104.257,25)
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	59.453,46	(104.257,25)
Otros ingresos/gastos	-	-
Por cobertura de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	7,65	335,41
Efecto impositivo	(14.865,28)	25.980,46
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	44.595,83	(77.941,38)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por valoración de instrumentos financieros	-	(1.541,00)
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	(1.541,00)
Otros ingresos/gastos	-	-
Por cobertura de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	385,25
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)	-	(1.155,75)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	428.752,11	288.142,72

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 22 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2023.



CLASE 8.ª



009930608

Catalana Occidente Capital, Agencia de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. Actividad y Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Actividad

Catalana Occidente Capital, Agencia de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, la Sociedad) se constituyó en Barcelona el 9 de febrero de 2005, con CIF A63764138 quedando inscrita el 11 de abril de 2005 en el Registro Mercantil de Barcelona.

La Sociedad está inscrita en el Registro de Sociedades y Agencias de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) con el número 212.

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, en el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y demás entidades que prestan servicios de inversión y sus sucesivas modificaciones, así como en la normativa emanada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La actividad social de la Sociedad consiste en la prestación de servicios de recepción y transmisión de órdenes a un tercero (Sociedad Gestora) por cuenta de sus partícipes de participaciones en instituciones de inversión colectiva y les presta servicios de asesoramiento en materia de inversión sin mantener saldos de ningún tipo con los partícipes de las instituciones de inversión colectiva, ni gestionar carteras de inversión por cuenta de los mismos.

Los servicios de inversión y, en su caso, los servicios auxiliares se prestarán sobre los instrumentos previstos en la normativa vigente aplicable en cada momento y, en especial, sobre los instrumentos financieros recogidos en el Anexo del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Sant Cugat del Vallès, Avenida Alcalde Barnils 63, 1ª planta, Barcelona.

La Sociedad está integrada en el Grupo Catalana Occidente cuya sociedad dominante es Grupo Catalana Occidente, S.A., con domicilio social en Paseo de la Castellana, número 4, Madrid, siendo esta sociedad la que formula estados financieros consolidados. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Catalana Occidente se depositan en el Registro Mercantil de Madrid y su formulación se realiza dentro del plazo legal establecido, es decir, antes del 31 de marzo de cada año. Las últimas cuentas anuales consolidadas disponibles del Grupo son las correspondientes al ejercicio 2023 y han sido formuladas el 29 de febrero de 2024 y se encuentran pendientes de depositar en el Registro Mercantil de Barcelona.

Para una correcta interpretación de estas cuentas anuales, debe tenerse en cuenta que la Sociedad desarrolla su actividad en el contexto del Grupo Catalana Occidente, al cual pertenece y con el que realiza transacciones y mantiene saldos significativos, de acuerdo con la estrategia global de dicho Grupo. Las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2023 con sociedades pertenecientes al Grupo Catalana Occidente, así como los saldos mantenidos con las mismas al cierre de dicho ejercicio, se detallan en la Nota 16.

Adicionalmente la sociedad está regulada por sus propios Estatutos y resto de normativa conexas, en particular, diversas Órdenes y Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Para el desarrollo de su actividad, que lleva a cabo en el territorio Nacional, la Sociedad tiene establecidos dos contratos de comercialización con Gesiuris Asset Management, SGIIC, S.A. y con Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.A., SGIIC en virtud de los cuales comercializa las participaciones en determinados Fondos de inversión gestionados por dichas entidades gestoras. Asimismo, mantiene cuatro contratos de comercialización al cierre del ejercicio 2023, entre los que destacan los concertados con Tecniseguros, Sociedad de Agencia de Seguros S.A., con Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (anteriormente denominada Seguros Catalana Occidente, S.A.U. de Seguros y Reaseguros) y con Bilbao Vida Gestores Financieros, S.A. así como con diversos agentes de la sociedad Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros.

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

b.1) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Tipo Cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la CNMV; y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2022, y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamento de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b.2) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el 21 de marzo de 2024, se someterán a la aprobación por el Accionista Único de la Sociedad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por el Accionista Único de la Sociedad celebrada el 27 de abril de 2023.

Los Administradores de la Sociedad no han formulado estado de flujos de efectivo, al estar la Sociedad exenta de ello, de acuerdo a lo establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y en el artículo 257 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.



CLASE 8.ª



009930609

b.3) Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado aplicarse.

b.4) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro (véanse Notas 2 a. y b. y Notas 6, 7 y 8).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2 e. y f. y Notas 8).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 2 a. y b. y Notas 6 y 7).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véanse Nota 2 q. y Notas 11).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2023.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

f) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

g) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

h) Fondo de Garantía de Inversiones

En virtud de las normas contenidas en el Real Decreto 948/2001 de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, es preceptivo que la Sociedad se adhiera al Fondo de Garantía de Inversiones. Este fondo se creó como un patrimonio separado sin personalidad jurídica propia, cuya representación y gestión se encomendó a una Sociedad Gestora en los términos previstos en el mencionado Real Decreto (Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A.).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad es titular de 3 acciones de 200 euros de valor nominal cada una de la sociedad Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones (véase Nota 6).

El gasto incurrido por las contribuciones realizadas al Fondo de Garantía de Inversiones en los ejercicios 2023 y 2022 ha ascendido a 20.000 en ambos ejercicios, que se incluyen en el epígrafe "Contribuciones e impuestos – Aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Recursos propios mínimos y coeficiente de liquidez

El Reglamento (UE) 2019/2033 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión, establece requisitos prudenciales uniformes que se aplican a las empresas de servicios de inversión autorizadas y supervisadas conforme a la Directiva 2014/65/UE y supervisadas en cuanto al cumplimiento de los requisitos prudenciales con arreglo a la Directiva (UE) 2019/2034 en relación a los recursos propios mínimos que han de mantener dichas entidades, la forma en la que se determinan dichos recursos propios, y los procesos e información sobre el nivel de solvencia que deben realizar las entidades, así como de la información de carácter público que deben elaborar (véase Nota 15).

La Sociedad cumple con las condiciones para considerarse empresa de servicios de inversión pequeña y no interconectada, por lo que no posee requisitos de liquidez.



CLASE 8.ª



009930610

j) Principio de empresa en funcionamiento

Las presentes cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento al considerar los Administradores de la Sociedad que su actividad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

k) Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2023 no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las restantes notas de esta memoria.

2. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2023 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la CNMV y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

a) Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Activos financieros a coste amortizado.
- iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- iv) Activos financieros a coste.

i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni que se deben valorar al coste, y sobre los que se ha realizado la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Adicionalmente, se incluyen aquellos activos financieros designados, en el momento del reconocimiento inicial de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, para eliminar o reducir significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

ii) Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.



009930611

CLASE 8.ª

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluye en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o

b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.



009930612

CLASE 8.ª

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

iv) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.



009930613

CLASE 8.ª

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.
- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

i) Pasivos financieros a coste amortizado:

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

ii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).

- Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).

- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:

- Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o

- Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.



009930614

CLASE 8.ª

c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

c) Compensaciones de saldos

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

d) Adquisición y cesión temporal de activos (operaciones simultáneas)

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con venta (compra) simultánea se registran como una financiación concedida (recibida), en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los capítulos "Créditos a intermediarios financieros" o "Crédito a particulares" ("Deudas con intermediarios financieros" o "Deudas con particulares") del activo (pasivo) del balance.

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses (gastos) financieros durante la vida del contrato.

e) Inmovilizado material de uso propio

Incluye, básicamente, los activos materiales a los que se prevé darles un uso continuado y propio y se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortizaciones – Mobiliario, instalaciones y vehículos" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Años de Vida Útil
Equipos de proceso de la información	25%

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos del activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable; ajustando los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida o recuperación que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando los epígrafes "Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros – Inmovilizado material" o "Recuperaciones de valor de activos no financieros deteriorados – Inmovilizado material", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, en caso de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

f) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se corresponde con activos no monetarios sin apariencia física susceptibles de valoración económica. Se reconocen, inicialmente, por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La totalidad del inmovilizado intangible de la Sociedad corresponde a aplicaciones informáticas adquiridas a título oneroso. Al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado intangible, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.



009930615

CLASE 8.ª

Este inmovilizado intangible se amortiza en función de la vida útil definida, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales, y amortizándose linealmente.

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos se registran en el epígrafe "Amortizaciones – Activos intangibles".

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida o recuperación que haya podido producirse en el valor registrado del inmovilizado intangible con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida los epígrafes "Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros – Activos intangibles" o "Recuperaciones de valor de activos no financieros deteriorados – Activos intangibles", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 2-e).

g) Activos y pasivos fiscales

Los capítulos "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance incluyen el importe de todos los activos y pasivos de naturaleza fiscal relacionados con el impuesto sobre beneficios, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes" (importes a recuperar o a pagar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a pagar o a recuperar en ejercicios futuros, incluidos, en su caso, los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

h) Provisiones y contingencias

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen, en su caso, todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

La Sociedad reconoce, en su caso, las provisiones, así como su reversión, como un gasto o un ingreso, respectivamente, y en el epígrafe que corresponda según la naturaleza de la provisión, en los capítulos "Dotaciones a provisiones para riesgos" o "Recuperación de provisiones para riesgos" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en el capítulo "Provisiones para riesgos" del pasivo del balance.

i) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros" e "Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros – Dividendos de acciones y participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de distribución de beneficios y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del grupo participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, durante la vida de tales transacciones o servicios:

Dentro de este tipo de ingresos por comisiones, las procedentes, en su caso, del depósito de Instituciones de Inversión Colectiva y custodia de valores, de la comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva, de la gestión discrecional de carteras y del asesoramiento se incluyen en el capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 19). En la medida en que dichas comisiones tienen su origen en servicios que se prolongan en el tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el período de ejecución de dichos servicios.

- Las que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina:

Dentro de este tipo de ingresos por comisiones, las procedentes, en su caso, de la operativa de intermediación, del aseguramiento y colocación de emisiones, de la elaboración de informes y análisis financieros se incluyen, en función de su origen, en los distintos epígrafes del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



009930616

Asimismo, dentro de este tipo de comisiones, se recogen los gastos satisfechos por la operativa de intermediación, y de aseguramiento y colocación de emisiones que se registran, en función de su origen, en los distintos epígrafes del capítulo "Comisiones y corretajes satisfechos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

j) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad tiene la obligación de indemnizar a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran, en su caso, como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido, en el epígrafe "Gastos de personal – Indemnizaciones por despidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En opinión de los Administradores de la Sociedad, al cierre del ejercicio 2023 no existían razones que hicieran necesaria la contabilización de una provisión adicional por este concepto a dicha fecha.

k) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad tributa en régimen de declaración fiscal consolidada con las sociedades que integran el Grupo Catalana Occidente a efectos del impuesto sobre beneficios, distribuyendo el impuesto resultante en función de la participación de cada sociedad de dicho Grupo en el resultado total devengado en el ejercicio.

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades el tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre sociedades es del 25%.

i) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada, a su vez, en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presentan:

- a) El resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por la normativa vigente, deban imputarse directamente al patrimonio neto.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- d) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Los importes relativos a los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto y las transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan por su importe bruto, mostrándose en una partida separada su correspondiente efecto impositivo, en la rúbrica "Efecto impositivo".

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios de criterio y ajustes por errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores, en su caso.
- b) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.



CLASE 8.ª



009930617

- c) Operación con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivadas de reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.
- d) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser trasposos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

m) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

La práctica totalidad de las operaciones realizadas por la Sociedad están denominadas en euros.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados, en su caso, en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen, en los capítulos "Ganancias por diferencia de cambio" o "Pérdidas por diferencias de cambio", respectivamente.

Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se indica en el apartado b) anterior.

n) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase Nota 16).

o) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son operativos. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Gastos generales – Alquileres de inmuebles e instalaciones".

p) Otros activos y pasivos y periodificaciones

El capítulo "Otros activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran, en su caso, las fianzas constituidas por la Sociedad en garantía de arrendamientos, anticipos y créditos al personal y los activos de naturaleza fiscal no relacionados con el impuesto sobre sociedades.

El capítulo "Otros pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, entre los que figuran, en su caso, los pasivos de naturaleza fiscal no relacionados con el impuesto sobre sociedades, los saldos por operaciones de arrendamiento financiero y deudas no relacionadas con operaciones de valores (entre las que figuran las relacionadas con acreedores por gastos generales incurridos).

Por otro lado, el capítulo "Periodificaciones" del activo del balance incluye, en su caso, los saldos de todas las cuentas de periodificación (entre las que figuran los gastos anticipados, contabilizados en el ejercicio y que corresponden al ejercicio siguiente), excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los capítulos en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

Por último, el capítulo "Periodificaciones" del pasivo del balance incluye, en su caso, los saldos de todas las cuentas de periodificación (entre las que figuran las comisiones y otros productos cobrados no devengados y los gastos devengados no vencidos), excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los capítulos en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

q) Compromisos por pensiones y retribuciones post-empleo

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Sociedad con sus empleados se consideran "compromisos de aportación definida", cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores son considerados como "compromisos de prestación definida".

La totalidad de los compromisos post-empleo mantenidos por la Sociedad se corresponden con compromisos de prestación definida, no existiendo ningún compromiso adicional con sus empleados.

Planes de prestación definida

Los compromisos post-empleo de prestación definida mantenidos por la Sociedad corresponden a compromisos por premios de jubilación, relativos a la obligación de abonar un premio al empleado conforme al convenio colectivo de trabajo que regula las relaciones laborales entre las Oficinas y Despachos en Madrid y sus empleados (convenio al que están adheridos los empleados de la Sociedad).

La Sociedad realizó la externalización de los compromisos por premios de jubilación, utilizando como vehículo un contrato de seguros con Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (anteriormente denominada Seguros Catalana Occidente, S.A.U. de Seguros y Reaseguros).

La Sociedad registra, en su caso, en el epígrafe "Provisiones para riesgos – Provisiones para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor razonable de los activos del plan y del coste por los servicios pasados cuyo registro se difiera en el tiempo, según se explica a continuación.

En el caso de que de la aplicación de lo descrito en el párrafo anterior surja un activo, éste se registra, con el límite del valor actual de las prestaciones económicas que pueden retornar a la empresa en forma de reembolsos directos o en forma de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados, en el capítulo "Otros activos" del activo del balance. Los ajustes que proceda realizar, en su caso, en la valoración del activo vinculado a retribuciones post-empleo, se imputan directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.



CLASE 8.ª



009930618

Se consideran "activos del plan" aquellos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones y reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de la Sociedad, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Sociedad o al Grupo al que pertenece la Sociedad.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo y no pueden retornar a la Sociedad, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Sociedad.

Se consideran "pérdidas y ganancias actuariales" las que procedan de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios de hipótesis actuariales utilizadas. Las "pérdidas y ganancias actuariales" que surjan se imputarán en el ejercicio, directamente en el patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

El "coste de los servicios pasados" que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones se reconoce, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, a lo largo del período comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma:

- El coste de los servicios del período corriente (entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados) y el coste de los servicios pasados no reconocidos en el capítulo "Gastos de personal".
- El coste por intereses (entendido como el incremento producido en el ejercicio del valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo), en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- El rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el capítulo "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3. Distribución de los resultados de la Sociedad

La propuesta de distribución del resultado correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 fue aprobada por el Accionista Único de la Sociedad celebrada el 27 de abril de 2023.

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2023, que su Consejo de Administración propondrá a su Accionista Único para su aprobación, se muestra a continuación, junto con la propuesta aprobada del ejercicio 2022:

	Euros	
	2023	2022
A dividendos	384.156,28	367.239,85
A reservas voluntarias	-	-
Beneficio (Pérdida) neto de la Sociedad	384.156,28	367.239,85

4. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección

Durante el ejercicio 2023 y 2022 los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad no han devengado importe alguno en concepto de remuneraciones, atenciones estatutarias ni en ningún otro concepto.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 y durante dichos ejercicios, la Sociedad no ha tenido contratado, de forma individual, ningún seguro de responsabilidad civil de los Administradores, estando dicho aspecto cubierto por una póliza contratada por Grupo Catalana Occidente, S.A. (entidad matriz del Grupo Catalana Occidente) y que da cobertura a todo el Grupo.

Asimismo, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 no existían obligaciones contraídas por la Sociedad en materia de pensiones y seguros de vida, ni compromisos por avales o garantías con los miembros anteriores y/o actuales de su Consejo de Administración y Alta Dirección. Asimismo, a dichas fechas la Sociedad no tenía anticipos o créditos concedidos a los miembros anteriores y actuales de su Consejo de Administración y Alta Dirección.

A cierre de ejercicio el consejo se compone de 3 consejeros (2 hombres y 1 mujer). Uno de los consejeros (hombre) es el Presidente. El secretario del consejo también es hombre.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2023 los Administradores de la Sociedad no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

5. Créditos a intermediarios financieros

5.1 Depósitos a la vista

El saldo de este epígrafe del activo del balance recoge los saldos de las cuentas corrientes mantenidos por la Sociedad en entidades financieras, que están remuneradas a tipos de interés de mercado. El detalle de dichas cuentas corrientes, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Depósitos a la vista (en euros):		
BBVA, S.A.	500.190,96	389.641,58
	500.190,96	389.641,58

Los intereses devengados durante los ejercicios 2023 y 2022 por estas cuentas corrientes se incluyen, en su caso, en el saldo del epígrafe "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros – Intermediarios financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias (en caso de ingreso) o del epígrafe "Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros – Intermediarios financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias (en caso de gasto).

6. Acciones y participaciones

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance, atendiendo a su presentación y clasificación, en función del criterio de valoración de los instrumentos financieros que lo integran, es la siguiente:



CLASE 8.^a



009930619

	Euros				
	Acciones y Participaciones		Participaciones	Deterioro de Valor de Acciones y Participaciones	Total
	Cartera Interior	Cartera Exterior			
31.12.2023					
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	573,89	-	-	-	573,89
Activos financieros a coste	-	-	73.240,00	-	73.240,00
	573,89	-	73.240,00	-	73.813,89
31.12.2022					
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	573,21	-	-	-	573,21
Activos financieros a coste	-	-	73.240,00	-	73.240,00
	573,21	-	73.240,00	-	73.813,21

6.1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

El detalle de los instrumentos financieros incluidos, a efectos de su valoración, en esta categoría, es el siguiente:

	Euros	
	Valor de Coste	Valor Razonable
Ejercicio 2023:		
Acciones no cotizadas-		
Otros intermediarios financieros	600,00	573,89
	600,00	573,89
Ejercicio 2022:		
Acciones no cotizadas-		
Otros intermediarios financieros	600,00	573,21
	600,00	573,21

Adquisiciones y enajenaciones

Los movimientos habidos, durante los ejercicios 2023 y 2022, en el saldo de los activos financieros incluidos, a efectos de su valoración, en esta categoría, se muestran a continuación:

	Euros	
	2023	2022
Saldos al inicio del ejercicio	573,21	576,27
Compras y variaciones de valor razonable	0,68	(3,06)
Ventas	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	573,89	573,21

Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a las acciones y participaciones clasificadas, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".

Ajustes por valoración en patrimonio neto

El detalle del epígrafe "Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto" del patrimonio neto del balance, por la parte correspondiente a las "Acciones y participaciones", es el siguiente:

	Euros			
	Valoración		Ajustes por Valoración en Patrimonio Neto (brutos)	
	2023	2022	2023	2022
Acciones no cotizadas- Otros intermediarios financieros	573,89	573,21	(26,11)	(26,79)
	573,89	573,21	(26,11)	(26,79)

Adicionalmente, el movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto", durante los ejercicios 2023 y 2022, por la parte correspondiente a las "Acciones y participaciones", ha sido el siguiente

	Euros					
	2023			2022		
	Ajuste por Valoración Bruto	Impuesto Diferido	Ajuste por Valoración Neto	Ajuste por Valoración Bruto	Impuesto Diferido	Ajuste por Valoración Neto
SalDOS al inicio del ejercicio	(26,79)	6,72	(20,07)	(23,73)	5,94	(17,79)
Importe transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias por baja/venta (*)	-	-	-	-	-	-
Importe transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias por deterioro (**)	-	-	-	-	-	-
Variación por valoración	0,68	(0,19)	0,49	(3,06)	0,78	(2,28)
SalDOS al cierre del ejercicio	(26,11)	6,53	(19,58)	(26,79)	6,72	(20,07)

(*) Importes incluidos, en función de si el resultado es positivo o negativo, en los epígrafes "Ganancias en inversiones financieras – Acciones y participaciones cartera interior/exterior" o "Pérdidas en inversiones financieras – Acciones y participaciones cartera interior/exterior" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(**) Véase apartado "Pérdidas por deterioro" anterior.



CLASE 8.ª



009930620

6.2. Activos financieros a coste – Participaciones

El detalle de estos activos financieros es el siguiente:

	Euros	
	Valor en Libros Neto	
	2023	2022
Entidades dependientes-		
Grupo Catalana Occidente, Tecnología y Servicios, A.I.E.	72.000,00	72.000,00
Grupo Catalana Occidente, Contact Center, A.I.E.	1.240,00	1.240,00
	73.240,00	73.240,00

Por otro lado, a continuación, se muestra la información más significativa relacionada con las entidades dependientes, multigrupo y asociadas al cierre del ejercicio 2023:

	% Participación		Euros						
			Datos de la Sociedad al 31.12.2023 (*)				Valor en Libros de la Sociedad		
	Directo	Indirecto	Capital	Resto de Patrimonio	Resultado Neto	Total Patrimonio	Coste	Deterioro del Ejercicio	Dividendos Distribuidos a la Sociedad (**)
Grupo Catalana Occidente, Tecnología y Servicios, A.I.E. (Prestación de servicios tecnológicos e informáticos)	0,2010%	-	35.826.000,00	176.213,33	262.444,23	36.264.657,56	72.000,00	-	-
Grupo Catalana Occidente, Contact Center, A.I.E. (Prestación de servicios tecnológicos e informáticos)	0,1550%	-	600.000,00	89.430,35	606,65	690.037,00	1.240,00	-	-
								-	-

(*) Datos obtenidos de las cuentas anuales no auditadas del ejercicio 2023 de las sociedades Grupo Catalana Occidente Tecnología y Servicios, A.I.E. y Grupo Catalana Occidente Contact Center, A.I.E.

(**) Importe incluido, en su caso, en el epígrafe "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros – Dividendos de acciones y participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a las participaciones clasificadas, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a coste".

7. Valores representativos de deuda

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance, atendiendo a la clasificación, en función de la valoración de los instrumentos financieros lo integran, es la siguiente:

	Euros						
	Activos Monetarios y Deuda Pública	Otros Valores de Renta Fija Cartera Interior	Valores de Renta Fija Cartera Exterior	Activos Dudosos	Ajustes por Valoración		Total
					Intereses Devengados no Vencidos	Deterioro de Valor de Instrumentos de Deuda	
31.12.2023							
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	196.326,00	581.310,00	1.846.296,00	-	19.636,15	-	2.643.568,15
	196.326,00	581.310,00	1.846.296,00	-	19.636,15	-	2.643.568,15
31.12.2022							
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	193.872,00	557.262,00	1.800.475,00	-	16.982,06	-	2.568.591,06
	193.872,00	557.262,00	1.800.475,00	-	16.982,06	-	2.568.591,06

Durante el ejercicio 2023 los Activos Monetarios y Deuda Pública han generado rendimientos por importe de 14.765,81 euros (4.225,44 euros a 31 de diciembre de 2022), los cuales corresponden a intereses explícitos e implícitos. Dichos rendimientos significan un 1,85% de rentabilidad sobre el valor nominal total de la cartera (0,53% a 31 de diciembre de 2022).

Durante el ejercicio 2023 los Valores de Renta Fija Cartera Exterior han generado rendimientos por importe de 45.266,48 euros (10.832,43 euros a 31 de diciembre de 2022), los cuales corresponden a intereses explícitos e implícitos. Dichos rendimientos significan un 2,38% de rentabilidad sobre el valor nominal total de la cartera (0,57% a 31 de diciembre de 2022).



CLASE 8.ª



009930621

7.1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

El detalle de los instrumentos financieros incluidos, a efectos de su valoración, en esta categoría, es el siguiente:

	Euros	
	Valor de Coste	Valor Razonable
Ejercicio 2023:		
Administración Central-	197.695,97	198.770,64
<i>Pagarés y Letras del Tesoro</i>	197.695,97	198.770,64
<i>Otra Deuda Pública</i>	-	-
Administración Autonómica	-	-
Administración Local	-	-
Otros valores de renta fija cotizados-	599.781,19	583.811,40
<i>Entidades de depósito</i>	499.813,56	485.773,17
<i>Otros intermediarios financieros</i>	-	-
<i>Empresas no financieras</i>	99.967,63	98.038,23
Otros valores de renta fija no cotizados	-	-
Cartera exterior. Renta fija	1.865.535,27	1.860.986,11
	2.663.012,43	2.643.568,15
Ejercicio 2022:		
Administración Central-	196.022,70	196.323,34
<i>Pagarés y Letras del Tesoro</i>	196.022,70	196.323,34
<i>Otra Deuda Pública</i>	-	-
Administración Autonómica	-	-
Administración Local	-	-
Otros valores de renta fija cotizados-	599.607,71	559.068,64
<i>Entidades de depósito</i>	499.665,50	464.845,41
<i>Otros intermediarios financieros</i>	-	-
<i>Empresas no financieras</i>	99.942,21	94.223,23
Otros valores de renta fija no cotizados	-	-
Cartera exterior. Renta fija	1.854.511,80	1.813.199,08
	2.650.142,21	2.568.591,06

Adquisiciones y enajenaciones

Los movimientos habidos, durante los ejercicios 2023 y 2022, en el saldo de los activos financieros incluidos, a efectos de su valoración, en esta categoría, se muestran a continuación:

	Euros	
	2023	2022
Saldos al inicio del ejercicio	2.568.591,06	1.936.233,69
Adquisiciones y variaciones de valor razonable	74.977,09	3.225.623,68
Ventas y amortizaciones	-	(2.593.266,31)
Saldos al cierre del ejercicio	2.643.568,15	2.568.591,06

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han obtenido resultados por la venta o amortización de los valores representativos de deuda.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda es el siguiente:

Vencimiento	Euros	
	2023	2022
Inferior a 1 año	98.494,60	-
Comprendido entre 1 y 2 años	1.291.632,97	95.642,12
Comprendido entre 2 y 3 años	1.253.440,58	1.265.376,48
Comprendido entre 3 y 4 años	-	1.207.572,46
Comprendido entre 4 y 5 años	-	-
Superior a 5 años	-	-
	2.643.568,15	2.568.591,06

Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a los valores representativos de deuda clasificados, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".

Ajustes por valoración en patrimonio neto

El detalle del epígrafe "Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto" del patrimonio neto del balance, por la parte correspondiente a los "Valores representativos de deuda", es el siguiente:

	Euros			
	Valoración		Ajustes por Valoración en Patrimonio Neto (brutos)	
	2023	2022	2023	2022
Administración Central-	198.770,64	196.323,34	(1.369,97)	(2.150,70)
<i>Pagarés y Letras del Tesoro</i>	198.770,64	196.323,34	(1.369,97)	(2.150,70)
<i>Otra Deuda Pública</i>	-	-	-	-
Administración Autonómica	-	-	-	-
Administración Local	-	-	-	-
Otros valores de renta fija cotizados-	583.811,40	559.068,64	(18.471,19)	(42.345,71)
<i>Entidades de depósito</i>	485.773,17	464.845,41	(15.670,56)	(35.755,50)
<i>Otros intermediarios financieros</i>	-	-	-	-
<i>Empresas no financieras</i>	98.038,23	94.223,23	(2.800,63)	(6.590,21)
Otros valores de renta fija no cotizados	-	-	-	-
Cartera exterior, Renta fija	1.860.986,11	1.813.199,08	(19.239,27)	(54.036,80)
	2.643.568,15	2.568.591,06	(39.080,43)	(98.533,21)

Adicionalmente, el movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto", durante los ejercicios 2023 y 2022, por la parte correspondiente a los "Valores representativos de deuda", ha sido el siguiente:



009930622

CLASE 8.ª

	Euros					
	2023			2022		
	Ajuste por Valoración Bruto	Impuesto Diferido	Ajuste por Valoración Neto	Ajuste por Valoración Bruto	Impuesto Diferido	Ajuste por Valoración Neto
Saldos al inicio del ejercicio	(98.533,21)	24.633,28	(73.899,93)	7.262,00	(1.815,52)	5.446,48
Importe transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias por baja/venta	-	-	-	(1.541,00)	385,25	(1.155,75)
Importe transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias por deterioro (*)	-	-	-	-	-	-
Variación por valoración	59.452,78	(14.863,18)	44.589,60	(104.254,21)	26.063,55	(78.190,66)
Saldos al cierre del ejercicio	(39.080,43)	9.770,10	(29.310,33)	(98.533,21)	24.633,28	(73.899,93)

(*) Véase apartado "Pérdidas por deterioro" anterior.

8. Inmovilizado material

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, íntegramente compuesto por inmovilizado de uso propio, así como el movimiento que se ha producido en el mismo, durante dichos ejercicios, ha sido el siguiente:

	Euros
	Equipos de proceso de la información
Coste:	
Saldos al 1 de enero de 2022	15.587,49
Adiciones	3.823,07
Retiros	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	19.410,56
Adiciones	-
Retiros	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	19.410,56
Amortización acumulada:	
Saldos al 1 de enero de 2022	(12.717,80)
Dotaciones	(2.065,61)
Retiros	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(14.783,41)
Dotaciones	(1.816,86)
Retiros	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(16.600,27)
Activo material neto:	
Saldos al 31 de diciembre de 2022	4.627,15
Saldos al 31 de diciembre de 2023	2.810,29

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existe inmovilizado material de uso propio, totalmente amortizado y en uso, por importe de 12.686,98 y 10.510,98 euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a este epígrafe del activo del balance. Asimismo, al cierre de dichos ejercicios la Sociedad no tenía activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero.

9. Otros activos

Otros activos

El epígrafe de "Otros activos – Otros" a 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluye los saldos de préstamos al personal por 10.664,41 euros y 13.295,14 euros respectivamente (véase Nota 20).

10. Periodificaciones

En el epígrafe "Periodificaciones – Otras periodificaciones" del activo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluye principalmente las comisiones pendientes de cobro por los servicios prestados (véase Nota 18).

	Euros	
	2023	2022
Comisiones y gastos pagados no devengados	-	-
Otras periodificaciones	124.446,98	132.212,93
	124.446,98	132.212,93

Adicionalmente, el epígrafe "Periodificaciones – Gastos devengados no vencidos" del pasivo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluye principalmente las comisiones pendientes de pago a los agentes (véase Nota 19).

	Euros	
	2023	2022
Comisiones y gastos pagados no devengados	-	-
Gastos devengados no vencidos	69.624,59	72.328,97
Otras periodificaciones	-	-
	69.624,59	72.328,97

11. Contratos de seguros vinculados a pensiones y Provisiones para riesgos

Provisiones para pensiones y obligaciones similares

El valor actual de los compromisos ha sido determinado aplicando para su cuantificación los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.



009930623

CLASE B.2

- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Con carácter general, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos han sido los siguientes:

	Retribuciones post-empleo y Otras retribuciones a largo plazo	
	2023	2022
Crecimiento salarial anual	2,00%	2,40%
Tablas de mortalidad	PASEM2020 Rel 1er Orden	PASEM2020 Rel 1er Orden
Tablas de supervivencia	PER2020 Col 1er Orden	PER2020 Col 1er Orden
Tablas de incapacidad	PEAIMF 2007 G	PEAIMF 2007 G
IPC	Superior al 2,00%	Superior 2,00%
Tasas de rotación (*)	Experiencia Propia	Experiencia Propia
Tasa de descuento	3,54%	3,53%
Edad de jubilación	65	65

(*) No se han tenido en cuenta tasas de rotación para el compromiso por compensación por eliminación de la cobertura del riesgo.

- Tasa de descuento: La Sociedad ha determinado la tasa de descuento a partir de la rentabilidad, a 30 de noviembre de 2023, de emisiones de bonos corporativos de alta calidad crediticia que se corresponden con la moneda y el plazo similar a la de los compromisos valorados, tomándose como referencia el índice iborx Corporates AA.

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por los compromisos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida se muestran a continuación:

	Euros	
	2023	2022
Coste de servicios del período corriente	1.342,00	1.513,00
Coste por intereses	869,00	189,00
Rendimiento esperado de los contratos de seguro	-	-
Total	2.211,00	1.702,00

El movimiento en el valor actual de los compromisos asumidos por la Sociedad es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	23.414,87	24.405,67
Coste de servicios del período corriente	1.342,00	1.513,00
Coste por intereses	869,00	189,00
Pago de prestaciones	-	-
Traspasos	537,15	-
(Ganancias)/pérdidas actuariales (*)	(678,00)	(2.692,80)
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	25.485,02	23.414,87

(*) Al 31 de diciembre de 2023, las pérdidas actuariales relativas al premio de permanencia se registran en la cuenta de resultados en el capítulo "Gastos de personal" por importe de 203,00 euros (998,00 euros al 31 de diciembre de 2022).

A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantiene saldo por los contratos de seguros con Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (anteriormente denominada Seguros Catalana Occidente, S.A.U. de Seguros y Reaseguros) (Grupo Catalana Occidente) vinculados a los compromisos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida por importe de 19.000,18 euros (17.700,61 euros a 31 de diciembre de 2022) y se encuentran registrados en el epígrafe "Contratos de seguros vinculados a pensiones" (Véanse Notas 2.g).

La situación de los compromisos por retribuciones post-empleo al personal de prestación definida al 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022 se muestra a continuación:

	Euros	
	2023	2022
Valor actual de las obligaciones	25.485,02	23.414,87
Valor razonable de los activos no afectos	-	-

12. Patrimonio neto

Capital

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social de la Sociedad estaba compuesto por 300 acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, con los derechos económicos y políticos, no existiendo restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones y que no cotizan en Bolsa.

Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (anteriormente denominada Seguros Catalana Occidente, S.A.U. de Seguros y Reaseguros), posee la totalidad de las acciones representativas del capital social.

A cierre del ejercicio 2023 y 2022, la Sociedad mantiene un contrato de alquiler de las oficinas y un contrato como representante para la comercialización de fondos de inversión con su Accionista Único.

Reservas y resultados de ejercicios anteriores

La composición del saldo de los epígrafes "Reservas" y "Resultados de ejercicios anteriores" del patrimonio neto del balance, así como el movimiento que se ha producido en los mismos, en su caso, durante los ejercicios 2023 y 2022, se muestra a continuación:

	Euros				Resultados de Ejercicios Anteriores
	Reservas				
	Reserva Legal	Reservas Voluntarias	Otras Reservas	Total Reservas	
Saldos al 1 de enero de 2022	105.383,80	2.273.450,53	(11.453,17)	2.367.381,16	-
Aplicación del resultado del ejercicio 2021 (*)	-	87.140,89	-	87.140,89	-
Distribución de dividendos contra reservas	-	-	-	-	-
Variación de valor retribuciones post empleo	-	-	251,56	251,56	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	105.383,80	2.360.591,42	(11.201,61)	2.454.773,61	-
Aplicación del resultado del ejercicio 2022 (*)	-	-	-	-	-
Variación de valor retribuciones post empleo	-	-	5,74	5,74	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	105.383,80	2.360.591,42	(11.195,87)	2.454.779,35	

(*) Una vez distribuidos, en su caso, los dividendos aprobados en las reuniones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas (véase Nota 3-a).



009930624

CLASE 8.ª

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la reserva legal alcanzaba el 20% del capital social.

13. Situación fiscal

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, en el epígrafe "Otros activos – Administraciones públicas" del activo del balance no había registrado ningún importe con las Administraciones Públicas.

Por otro lado, el saldo del epígrafe "Otros pasivos – Administraciones públicas" del pasivo del balance incluye, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Euros	
	2023	2022
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	27.521,55	32.411,77
Organismos de la Seguridad Social acreedores	5.880,95	7.196,55
	33.402,50	39.608,32

ii. Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre beneficios correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	581.731,49	509.284,33
Diferencias permanentes:		
Aumentos / Disminuciones	104.499,85	65.004,95
Diferencias temporales:		
Aumentos / Disminuciones	(6.113,04)	7.847,75
Base imponible (resultado fiscal)	680.118,30	582.137,03
Cuota íntegra del ejercicio	170.029,58	145.534,26
Retenciones, deducciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	(45,67)	(1.234,98)
Cuota líquida	169.983,91	144.299,28

	Euros	
	2023	2022
Pasivos corrientes		
Impuesto sociedades 2022	76.719,48	144.299,28
Impuesto sociedades 2023	169.983,91	-
Pagos a cuenta Impuesto sociedades	(88.798,73)	(79.447,92)
	157.913,66	64.851,36
Pasivos diferidos		
Impuesto sobre ajustes de cambios de valor de inversiones financieras	-	-
	157.913,66	64.851,36

iii. Conciliación entre el resultado contable y el gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el resultado contable y el gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios, correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, se muestra a continuación:

	Euros	
	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	581.731,49	509.284,33
Cuota	145.432,87	127.321,08
Impacto diferencias permanentes	26.124,96	16.251,24
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		
Deducciones y bonificaciones	(45,67)	(1.234,98)
Diferencias en la liquidación definitiva del IS del ejercicio anterior	26.063,05	(292,86)
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta De pérdidas y ganancias (*)	197.575,21	142.044,48

(*) Importes incluidos en el epígrafe "Impuesto sobre el beneficio del periodo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iv. Desglose del gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios

El desglose del gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios, correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, se muestra a continuación:

	Euros	
	2023	2022
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	196.046,95	144.006,42
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	1.528,26	(1.961,94)
Total gasto (ingreso) por impuesto (**)	197.575,21	142.044,48

(*) Importes incluidos en el epígrafe "Impuesto sobre el beneficio del periodo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



009930625

v. Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos en el patrimonio neto de la Sociedad, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, así como el movimiento que se ha producido en los mismos, durante dichos ejercicios, es el siguiente:

	Euros			
	Activos Fiscales Diferidos(*)		Pasivos Fiscales Diferidos	
	2023	2022	2023	2022
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto (véanse Notas 6 y 7):				
Saldo al inicio del ejercicio	24.639,98	-	-	(1.809,58)
Aumentos	18.419,88	37.948,12	-	-
Disminuciones	(33.283,23)	(13.308,14)	-	1.809,58
Otros movimientos	-	-	-	-
	9.776,63	24.639,98	-	-
Provisiones para pensiones y obligaciones a largo plazo (véase Nota 11):				
Saldo al inicio del ejercicio	3.733,88	3.817,73	-	-
Aumentos	116,88	339,92	-	-
Disminuciones	(118,81)	(423,77)	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-
	3.731,95	3.733,88	-	-
Otras diferencias temporarias:				
Saldo al inicio del ejercicio	23.188,51	1.708,00	-	-
Aumentos	-	21.480,51	-	-
Disminuciones	(15.723,21)	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-
	7.465,30	23.188,51	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	20.973,88	51.562,37	-	-

(*) Incluye los activos fiscales diferidos por compromisos por pensiones.

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

vi. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

El 14 de enero de 2002, la Agencia Tributaria concedió la aplicación del régimen especial de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades a la sociedad dominante Grupo Catalana Occidente, S.A. y a las dependientes de ésta, entre las que se encuentra la Sociedad desde su constitución.

Con efectos 1 de enero de 2014, la Administración Tributaria concedió la aplicación del Régimen Especial del Grupo de Entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido a la sociedad dominante Grupo Catalana Occidente, S.A. y a las dependientes de ésta, entre las que se encuentra la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene abiertos a inspección los siguientes ejercicios:

Impuestos	Ejercicios
Impuesto de Sociedades	2016-2022 (*)
Impuesto sobre el Valor Añadido	Junio 2019-Noviembre 2023 (**)
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades	Diciembre 2019-Noviembre 2023(**)
Impuesto sobre las Primas de Seguro	Diciembre 2020-Noviembre 2023 (**)
Otros	2020-2023
Impuestos Locales	2020-2023

(*) El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023 está pendiente de presentación, siendo la fecha máxima para su presentación el 25 de julio de 2024. Los ejercicios 2016 a 2019 están siendo objeto de inspección.

(**) De acuerdo con alguna sentencia del Tribunal Supremo, que defiende una tesis en principio ya superada, el ejercicio 2017 prescribiría el 30 de enero de 2024, tras la finalización del plazo para la presentación de los Resúmenes Anuales correspondiente a dicho ejercicio. Adicionalmente, el período de Junio a Diciembre de 2019 está siendo objeto de inspección.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse a determinadas normas fiscales aplicables a las operaciones efectuadas por la Sociedad, para los ejercicios sujetos a inspección podrían originarse pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar objetivamente. No obstante, se estima que la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y que, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

14. Gestión del riesgo

Riesgos financieros

Los riesgos financieros en los que podría incurrir la Sociedad como consecuencia de su actividad con instrumentos financieros son los siguientes:

- **El riesgo de mercado** definido como el riesgo de que un activo financiero experimente variaciones en su valor de mercado como consecuencia de movimientos adversos en sus factores de riesgo: precio, tipo de interés, tipo de cambio, motivados por factores específicos que afecten al propio instrumento financiero o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

En este sentido, la Sociedad tiene establecido a través de su aprobación por parte del Consejo de Administración, un sistema de límites que normaliza la toma de posiciones y la asunción de compromisos por cuenta propia.

- **El riesgo de crédito** es el riesgo de las posibles pérdidas que asume la Sociedad como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales que incumben a las contrapartes con las que se relaciona.

Las contrapartes más relevantes con las que la Sociedad se relaciona y las relaciones con las mismas que conllevan algún tipo de riesgo de crédito son:

- Las Entidades Gestoras de los Fondos de Inversión colectiva comercializados por la Sociedad, en lo referido a los pagos por comisiones de comercialización a la Sociedad establecidos contractualmente. El riesgo atribuido por la Sociedad a dicha contraparte es un riesgo bajo, puesto que hablamos de una posición frente a una institución supervisada por los organismos correspondientes.
- La Entidad Bancaria BBVA, en lo referente a la tesorería depositada en cuenta corriente de dicha entidad financiera. El riesgo atribuido por la Sociedad a dicha contraparte es un riesgo bajo, puesto que se refiere a una posición frente a una entidad financiera autorizada y supervisada por las autoridades



CLASE 8.ª



009930626

competentes responsables de la autorización y supervisión de las entidades de crédito, con una alta calificación crediticia.

- La Administración Pública, por la emisión de valores de deuda. El riesgo atribuido por la Sociedad a dicha contraparte es un riesgo nulo, puesto que estamos hablando de una posición frente a una administración central de un estado miembro de la Unión Europea, el Estado Español.
 - Los distintas Sociedades emisoras de valores privados de deuda. El riesgo atribuido a estas Sociedades es bajo puesto que se trata de sociedades supervisadas por los organismos correspondientes y cuyos valores emitidos cotizan en mercados regulados.
- **El riesgo de liquidez** es el riesgo de no mantener suficiente efectivo líquido para cancelar todas sus obligaciones a tiempo.

No existe riesgo de liquidez desde el momento en que la operativa diseñada para la compra de participaciones de los Fondos de Inversión prevé que el ingreso por el partícipe, se efectúe directamente a la cuenta corriente de los Fondos de Inversión comercializados por la Agencia.

Por otra parte, las transferencias en efectivo resultantes de los reembolsos de participaciones de los fondos de inversión comercializados, se realizan directamente por la Entidad Depositaria a la cuenta bancaria indicada por el partícipe, desapareciendo también en este caso el riesgo de liquidez derivado de la operativa.

Además, el pago de comisiones a los representantes se realiza una vez que la Sociedad ha cobrado de la Entidad Gestora su comisión de comercialización por la distribución de participaciones de los fondos de inversión.

No obstante, la actividad diaria de la compañía requiere el pago de una serie de gastos fijos que podrían originar un déficit de liquidez en la tesorería de la Sociedad.

Para mitigar este riesgo, se dispone de un presupuesto sobre las necesidades de liquidez de la Sociedad para efectuar los pagos relacionados con su actividad. El aplicativo informático propio de la Sociedad, reconoce las futuras entradas y salidas de efectivo que se pueden producir en la Sociedad, permitiendo realizar una previsión de las necesidades de liquidez. Adicionalmente, el departamento de Contabilidad realiza las previsiones de tesorería con periodicidad frecuente.

Adicionalmente a las medidas de cobertura de cada riesgo específico la Sociedad ha externalizado la Unidad de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos en Grupo Catalana Occidente, S.A., que se responsabiliza de la supervisión de los sistemas de control, seguimiento y evaluación del riesgo dentro de la Agencia de Valores.

Algunas de las funciones que corresponden a esta unidad son las siguientes:

- Comprobar que los métodos y procedimientos estén relacionados con la eficiencia de las operaciones, con el cumplimiento de las normas internas y con el proceso de toma de decisiones.
- Revisión de los tipos de riesgo asumidos por la Sociedad, evaluación de su criticidad, identificación de límites o niveles de riesgo deseables o asumibles en la actividad, grado de coherencia de los procedimientos con la actividad real y recomendaciones a desarrollar e implantar.
- Revisar el cumplimiento de los límites operativos y de riesgo aplicables al desarrollo de la propia gestión.
- Verificar la adecuación y eficacia de las políticas y los procedimientos de gestión del riesgo.
- Verificar el nivel de cumplimiento de inversión y por sus personas competentes en lo que atañe a las disposiciones, procesos y mecanismos adoptados de conformidad con sus funciones.

- Verificar la adecuación y eficacia de las medidas adoptadas para hacer frente a cualquier posible deficiencia en esas políticas, procedimientos, disposiciones, procesos y mecanismos, incluyendo los casos en que el personal de la empresa no cumpla dichas disposiciones, procesos y mecanismos o no aplique tales políticas y procedimientos.
- Informar con una periodicidad al menos anual al Consejo de Administración y a la Alta Dirección de las ineficiencias observadas que, en cuanto a riesgos, se den en la Sociedad, proponiendo las mejoras que considere necesarias.
- Averiguar el grado en que se están cumpliendo las instrucciones, planes y procedimientos ordenados por la Alta Dirección.
- Confeccionar todos los informes necesarios para someter a la consideración de la Alta Dirección.
- El riesgo de sostenibilidad se define como aquel riesgo que constituye la posibilidad de pérdidas impulsadas por los factores ambientales, sociales y de gobernanza ("ESG" por sus siglas en inglés).

15. Gestión de Capital

El Reglamento (UE) 2019/2033 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión, establece requisitos prudenciales uniformes que se aplican a las empresas de servicios de inversión autorizadas y supervisadas conforme a la Directiva 2014/65/UE y supervisadas en cuanto al cumplimiento de los requisitos prudenciales con arreglo a la Directiva (UE) 2019/2034 en relación a los recursos propios mínimos que han de mantener dichas entidades, la forma en la que se determinan dichos recursos propios, y los procesos e información sobre el nivel de solvencia que deben realizar las entidades, así como de la información de carácter público que deben elaborar.

La Sociedad cumple con las condiciones para considerarse empresa de servicios de inversión pequeña y no interconectada, por lo que no posee requisitos de liquidez.

La estrategia de gestión de los recursos propios de la Sociedad ha consistido en mantener en todo momento unos niveles de recursos propios superiores a lo establecido en la normativa vigente. De cara a garantizar el cumplimiento de estos riesgos, la Sociedad, realiza una supervisión continua del perfil de riesgos y del ámbito de control establecido, que pretenden poner de manifiesto posibles debilidades en las políticas de gestión y control de riesgos, así como los medios y sistemas informáticos, que pudieran incidir en un incremento de las necesidades de recursos propios.

Los resultados de esta supervisión continua son informados mediante el Informe Anual de Autoevaluación de Capital y el Informe de Solvencia, aprobados por el Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los recursos propios computables de la Sociedad excedían a los requeridos por la normativa en vigor en cada momento.



009930627

CLASE 8.ª

16. Operaciones con partes vinculadas

El detalle de las principales operaciones con vinculadas, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
ACTIVO:		
Acciones y participaciones – Participaciones (Nota 6)		
Grupo Catalana Occidente, Tecnología y Servicios, A.I.E.	72.000,00	72.000,00
Grupo Catalana Occidente, Contact Center, A.I.E.	1.240,00	1.240,00
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 11) –		
Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (anteriormente denominada Seguros Catalana Occidente, S.A.U. de Seguros y Reaseguros) (*)	19.000,18	17.700,61
Periodificaciones: Comisiones percibidas (Nota 18)		
Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.G.I.I.C., S.A.	38.854,85	38.199,89
Gesiuris Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.	85.592,13	93.513,04
	177.832,31	222.653,54
PASIVO:		
Pasivos Fiscales – Corrientes (Nota 13)		
Grupo Catalana Occidente, S.A.	157.913,66	64.851,36
Periodificaciones: Comisiones satisfechas		
Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (anteriormente denominada Seguros Catalana Occidente, S.A.U. de Seguros y Reaseguros) (*)	8.825,99	8.109,36
Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros (1)	-	2.419,12
(absorbida por Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros)		
Bilbao Vida y Gestores Financieros, S.A.	4.657,61	5.367,78
Tecniseguros, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A.	1.754,98	2.167,04
	173.152,24	82.914,66
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:		
Debe-		
Comisiones y corretajes satisfechos (Nota 19)		
Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (anteriormente denominada Seguros Catalana Occidente, S.A.U. de Seguros y Reaseguros) (*)	108.877,10	100.060,11
Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros (1)	-	34.242,88
(absorbida por Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros)		
Bilbao Vida y Gestores Financieros, S.A.	57.863,76	64.384,65
Tecniseguros, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A.	22.057,22	26.386,77
Gastos generales (Nota 21)		
Grupo Catalana Occidente, S.A.	27.132,96	26.519,52
Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.G.I.I.C., S.A.	530,24	396,68
Grupo Catalana Occidente Tecnología y Servicios, A.I.E.	7.260,00	7.260,00
Grupo Catalana Occidente Contact Center, A.I.E.	6.531,19	6.495,84
Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (anteriormente denominada Seguros Catalana Occidente, S.A.U. de Seguros y Reaseguros) (*)	9.759,76	8.058,07
	240.012,23	273.804,52
Haber-		
Comisiones percibidas (Nota 18)		
Gesiuris Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.	1.049.213,27	1.206.421,09
Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.G.I.I.C., S.A.	474.250,90	467.137,38
	1.523.464,17	1.673.558,47

(*) Accionista Único de la Sociedad (véase Nota 12).

(1) En fecha 29 de diciembre de 2023 se ejecutó la fusión y cambio de denominación social de la práctica totalidad de compañías que conforman el negocio tradicional de Grupo Catalana Occidente (Seguros Catalana Occidente, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, Plus Ultra Seguros Generales y Vida, S.A.U. de Seguros y

Reaseguros, Bilbao Compañía Anónima de Seguros, Sociedad Unipersonal y GCO Reaseguros, S.A.U. mediante la absorción por parte de Seguros Catalana Occidente (modificando su denominación social a Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros) del resto de sociedades mencionadas.

17. Departamento de Atención al Cliente

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 (de 11 de marzo), sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 44/2002 (de 22 de noviembre) de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, el Grupo al que pertenece la Sociedad tiene constituido un Departamento de Atención al Cliente que da cobertura a la Sociedad.

El Departamento de Atención al Cliente ha elaborado con fecha 14 de marzo de 2024 el informe anual del servicio de atención al cliente correspondiente al ejercicio 2023, en el que se informa del desarrollo de su función, comunicando que, durante el ejercicio 2023, no ha sido presentada ninguna reclamación frente a la Sociedad en el Departamento de Atención al Cliente del Grupo.

18. Comisiones percibidas

El saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe de todas las comisiones devengadas a favor de la Sociedad durante el ejercicio, excepto las que, en su caso, formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Adicionalmente, dicho capítulo está compuesto por diferentes epígrafes, en función de la actividad realizada por la Sociedad.

Los ingresos por comisiones obtenidos por la Sociedad, en los ejercicios 2023 y 2022, lo han sido, en su totalidad, en territorio nacional. (véase Nota 16)

El importe de estas comisiones, devengadas durante los ejercicios 2023 y 2022 y, en su caso, pendientes de cobro al cierre de dichos ejercicios, se incluye en el epígrafe "Periodificaciones – Otras periodificaciones" del activo del balance (véanse Nota 10).

	Euros	
	2023	2022
<i>Comisiones percibidas</i>		
Gesiuris Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.	1.049.213,27	1.206.421,09
Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.G.I.I.C., S.A.	474.250,90	467.137,38
	1.523.464,17	1.673.558,47

19. Comisiones y corretajes satisfechos

El saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe de todas las comisiones pagadas (o a pagar) por la Sociedad, devengadas durante el ejercicio, excepto las que, en su caso, formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Adicionalmente, dicho capítulo está compuesto por diferentes epígrafes, en función de la actividad que remuneran dichas comisiones.

El importe de estas comisiones, devengadas durante los ejercicios 2023 y 2022 y, en su caso, pendientes de cobro al cierre de dichos ejercicios, se incluye en los epígrafes "Periodificaciones – Gastos devengados no vencidos" del pasivo del balance (véanse Nota 10).



CLASE 8.ª



009930628

	Euros	
	2023	2022
<i>Comisiones cedidas a representantes y a otras entidades</i>		
Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (anteriormente denominada Seguros Catalana Occidente, S.A.U. de Seguros y Reaseguros)	108.877,10	100.060,11
Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros (absorbida por Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros)	-	34.242,88
Bilbao Vida y Gestores Financieros, S.A.	57.863,76	64.384,65
Tecniseguros, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A.	22.057,22	26.386,77
Resto Representantes	351.455,71	404.749,89
	540.253,79	629.824,30

20. Gastos de personal

El detalle de gastos de personal y cargas sociales de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Sueldos y gratificaciones	255.092,81	263.800,79
Cuotas a la Seguridad Social	71.094,49	70.445,06
Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones	17.209,06	18.074,36
Indemnizaciones por despidos	-	-
Gastos de formación	1.304,69	2.090,90
Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital	-	-
Otros gastos de personal	11.189,97	13.242,63
	355.891,02	367.653,74

Por otro lado, el saldo del epígrafe "Otros activos – Otros" del activo del balance incluye, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, 10.664,41 y 13.295,14 euros, respectivamente, correspondientes al importe de los anticipos y créditos concedidos por la Sociedad a su personal (véase Nota 9).

A 31 de diciembre de 2023, la cuenta "Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones" recoge el gasto por aportaciones y prestaciones definidas por beneficios para empleados realizadas durante el ejercicio 2023 por importe de 12.075,31 y 5.133,75 euros, respectivamente (11.290,61 y 6.783,75 euros en el ejercicio 2022) (véanse Notas 2.1 y 11).

Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad, durante los ejercicios 2023 y 2022, así como la distribución por categorías profesionales y por sexo, al cierre de dichos ejercicios, se muestra a continuación:

	2023				2022			
	Empleados al cierre del ejercicio			Número Medio de Empleados	Empleados al cierre del ejercicio			Número Medio de Empleados
	Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total	
Dirección	-	1	1	1	-	1	1	1
Titulados	1	-	1	2	2	-	2	2
Administrativos	2	-	2	2	2	-	2	2
	3	1	4	5	4	1	5	5

Durante los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad no ha tenido personas empleadas con discapacidad igual o superior al 33%.

21. Gastos Generales y Otros gastos de explotación

a) Gastos generales

Los gastos correspondientes al arrendamiento de la oficina que constituye el domicilio social de la Sociedad durante los ejercicios 2023 y 2022, se incluyen en el epígrafe "Gastos generales – Alquileres de inmuebles e instalaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Por otro lado, el importe de la fianza constituida por la Sociedad, asociada al mencionado arrendamiento, se encuentra registrada, en su caso, en el epígrafe "Otros activos – Otros" del activo del balance. Dicho contrato se ha suscrito con la entidad Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (anteriormente denominada Seguros Catalana Occidente, S.A.U. de Seguros y Reaseguros) (véase Nota 16).

	Euros	
	2023	2022
Alquileres de inmuebles e instalaciones	9.759,76	8.058,07
Comunicaciones	246,35	462,14
Sistemas informáticos	7.260,00	7.260,00
Suministros	-	-
Conservación y reparación	-	-
Publicidad y propaganda	-	-
Representación y desplazamiento	515,38	59,96
Órganos de gobierno (dietas, primas, etc.)	-	-
Servicios administrativos subcontratados	-	16.433,95
Otros servicios de profesionales independientes	3.738,61	4.363,62
Resto de gastos	54.167,66	58.683,17
	75.687,76	95.320,91

La Sociedad tiene formalizado con la entidad participada "Grupo Catalana Occidente, Tecnología y Servicios A.I.E (véase la nota 7) un contrato de prestación de servicios informáticos a los efectos de cumplir con la normativa sobre los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de inversión establecido en la Directiva 2006/73/CE de la Comisión Europea de 10 de agosto por la que se aplica la Directiva 2004/30/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, y más concretamente sobre la externalización de funciones operativas esenciales, dado que la prestación de servicios informáticos cumple con los requisitos para ser considerada función esencial.

La Sociedad tiene formalizado con la entidad participada "Grupo Catalana Occidente, Contact Center" un contrato de prestación de servicios de gestión de las comunicaciones por el que se ha abonado 6.531,19 euros en 2023 y 6.494,84 euros en 2022.



009930629

CLASE 8.ª

La Sociedad tiene formalizado con la entidad del grupo "Grupo Catalana Occidente Gestión de Activos, S.A. SGIIC" un contrato de gestión y administración de inversiones por el que se abona una comisión mensual que ha ascendido en los ejercicios 2023 y 2022 a importes totales de 530,24 y 396,68 euros respectivamente.

La Sociedad tiene suscrito con Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (anteriormente denominada Seguros Catalana Occidente, S.A.U. de Seguros y Reaseguros) un contrato de arrendamiento de inmuebles.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, las cuotas de arrendamiento mínimas anuales que tiene pactadas la Sociedad como subarrendataria (sin incluir otros gastos repercutidos como suministros, seguridad, impuestos y similares), de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, ni el Impuesto sobre el valor añadido son las siguientes:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros	
	2023	2022
Menos de un año	8.927,40	8.020,32
Entre uno y cinco años	-	-
Más de cinco años	-	-
	8.927,40	8.020,32

El importe pendiente de pago por los conceptos incluidos en el capítulo "Gastos generales" de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluye, en su caso, en el epígrafe "Otros pasivos – Otras deudas no relacionadas con operaciones de valores" del pasivo del balance.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, los importes correspondientes al auditor de la sociedad, PricewaterhouseCoopers, S.L., o a cualquier empresa perteneciente a la misma red de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Gastos generales – Otros servicios de profesionales independientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias, han sido los siguientes:

	Honorarios correspondientes a PricewaterhouseCoopers, S.L. o Empresa de la misma Red (Euros) (*)	
	2023	2022
Servicios de Auditoría	10.200,00	9.900,00
Servicios distintos de la auditoría-		
Servicios exigidos por la normativa aplicable	-	-
Otros servicios de verificación	-	-
Servicios fiscales	-	-
Otros servicios	-	-
Total servicios profesionales	10.200,00	9.900,00

(*) Importes sin IVA y sin gastos

b) Contribuciones e impuestos

El saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge los impuestos devengados durante los ejercicios 2023 y 2022 que le son de aplicación a la Sociedad, distintos del Impuesto sobre Sociedades.

	Euros	
	2023	2022
Aportación Fondo garantía inversiones	20.000,00	20.000,00
Tasas CNMV	4.976,18	4.958,96
IAE	4.750,76	4.750,76
Sanción CNMV (Ver nota 22)	-	60.000,00
	29.726,94	89.709,72

c) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera, "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de Julio

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Días	
	2023	2022
Periodo medio de pago a proveedores	20,52	13,90
Ratio de operaciones pagadas	20,52	13,90
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	-

	2023	2022
Total pagos realizados (euros)	18.112,92	49.566,48
Total pagos realizados dentro del plazo establecido en normativa (euros)	18.024,19	49.147,17
Porcentaje sobre el total de pagos a proveedores	99,51%	99,15%
Total pagos pendientes (euros)	-	-
Número total de facturas pagadas	40	55
Número de facturas pagadas (dentro del plazo máximo)	37	48
Porcentaje sobre el total de facturas	92,50%	87,27%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la



CLASE 8.ª



009930630

fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre. Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

22. Estructura financiera

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad pertenece al Grupo Catalana Occidente cuya sociedad matriz es Grupo Catalana Occidente S.A

Otra información

El 29 de mayo de 2020 la Comisión Nacional del Mercado de valores notificó a la Sociedad el inicio de una inspección a Catalana Occidente Capital AV, S.A. con fecha de referencia 31 de marzo de 2020. La inspección tuvo por objetivo revisar el cumplimiento de las normas en el mercado de valores, por lo que respecta tanto a la prestación de servicios a través de agentes y los controles llevados a cabo, como el cumplimiento de los requisitos en la percepción de incentivos en el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de marzo de 2020.

En fecha 19 de mayo de 2022 la entidad recibió el acuerdo sancionador aprobado por el Comité Ejecutivo de la CNMV, en su sesión de 13 de mayo de 2022 ") mediante el cual acordaban imponer sanción por importe de 100.000€ por la posible comisión de una infracción muy grave prevista en el artículo 284.5 de la Ley del Mercado de Valores, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por haber incumplido con los requisitos exigidos para poder percibir incentivos de terceros por la comercialización de IIC, concretamente, con la obligación de que su percepción implique un aumento en la calidad del servicio prestado y con la obligación de informar de ellos con la debida precisión, habiendo incumplido el artículo 220 quinquies del citado texto legal y su normativa de desarrollo.

El consejo de administración de la entidad aprobó en fecha 25 de mayo de 2022 proceder al pago voluntario con los efectos previstos en el artículo 85 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, aplicándose una reducción de la cuantía del 40%, hasta los 60.000€ (Ver nota 21 b.). Con fecha 29 de junio de 2022, el Consejo de la CNMV, en el ejercicio de las facultades que tiene encomendadas, resolvió el expediente.

ANEXO

Información de Catalana Occidente Capital, Agencia de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal para el cumplimiento del artículo 192 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre ("Informe Anual de Empresas de Servicios de Inversión")

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión.

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

Catalana Occidente Capital, Agencia de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 9 de febrero de 2005.

La Sociedad está inscrita en el Registro de Sociedades y Agencias de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) con el número 212.

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, en el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y demás entidades que prestan servicios de inversión y sus sucesivas modificaciones, así como en la normativa emanada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La actividad social de la Sociedad consiste en la prestación de servicios de recepción y transmisión de órdenes a un tercero (Sociedad Gestora) por cuenta de sus partícipes de participaciones en instituciones de inversión colectiva y les presta servicios de asesoramiento en materia de inversión sin mantener saldos de ningún tipo con los partícipes de las instituciones de inversión colectiva, ni gestionar carteras de inversión por cuenta de los mismos.

Los servicios de inversión y, en su caso, los servicios auxiliares se prestarán sobre los instrumentos previstos en la normativa vigente aplicable en cada momento y, en especial, sobre los instrumentos financieros recogidos en el Anexo del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre.

La Sociedad desarrolla toda su actividad en España.

b) Volumen de negocio

El volumen de negocio de la Sociedad, en el ejercicio 2023, ha ascendido a 384.156,28 euros, cuyo desglose se indica a continuación:



009930631

CLASE 8.ª

	Euros
Ingresos-	
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	60.456,71
Comisiones percibidas	1.523.464,17
Ganancias en inversiones financieras	-
Ganancias por diferencias de cambio	-
Otros productos de explotación	1.186,98
	1.585.107,86
Gastos-	
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros	-
Comisiones y corretajes satisfechos	(540.253,79)
Pérdidas en inversiones financieras	-
Pérdidas por diferencias de cambio	-
Otras cargas de explotación	(463.122,58)
	(1.003.376,37)
Impuesto sobre beneficios-	(197.575,21)
	384.156,28

c) Número de empleados a tiempo completo

Los 4 empleados con los que cuenta la Sociedad al cierre del ejercicio 2023, lo son a tiempo completo.

d) Resultado bruto antes de impuestos

El resultado bruto antes de impuestos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2023, asciende a 581.731,49 euros.

e) Impuestos sobre el resultado

El impuesto sobre el resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2023, asciende a 197.575,21 euros.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

En el ejercicio 2023 la Sociedad no ha recibido subvenciones o ayudas públicas.

g) Rendimiento de los activos

El rendimiento de los activos de la Sociedad, al cierre del ejercicio 2023, calculado como el cociente entre su resultado neto del ejercicio 2023 y el importe total de su activo al cierre de dicho ejercicio, es de 11,31%.

Catalana Occidente Capital, Agencia de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal

Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Evolución de los negocios (mercados), situación de la Sociedad y evolución previsible

En los mercados financieros el año 2023 ha estado fundamentalmente marcado por la inflación y las fuertes subidas de tipos de interés llevadas a cabo por los principales bancos centrales para tratar de combatirla. La inflación empezó a despuntar ya en el segundo trimestre de 2021 con el incremento de las materias primas, los problemas en las cadenas de suministro, el aumento de los costes salariales y el fuerte incremento del consumo tras la pandemia. En 2023 estos factores se vieron agravados por el estallido de la guerra en Ucrania a finales de febrero. Una de las principales consecuencias en los mercados fue el fuerte incremento del coste de la energía. El incremento de los precios del gas, petróleo y otras materias primas han tenido un impacto importante sobre el aumento de la inflación, especialmente en Europa. En este contexto, la Reserva Federal inició en marzo de 2022 un proceso continuado de subida de los tipos de interés y el Banco Central Europeo le siguió, aunque más timidamente, a partir de julio. La Reserva Federal incrementó los tipos de interés en +425 puntos básicos hasta el rango +4,25%/+4,5%, un ritmo de subidas no visto en décadas. Por su parte el Banco Central Europeo, después de ocho años con tipos de interés en territorio negativo, los incrementó +250 puntos básicos en poco más de 6 meses. Esta agresividad por parte de las autoridades monetarias ha incrementado el temor por el impacto que tendrán estas medidas en el crecimiento económico. En 2023 los principales índices bursátiles han recogido el complejo entorno económico con importantes caídas, más significativas en EEUU por su mayor exposición a compañías de crecimiento, fundamentalmente del sector tecnológico.

La Agencia de Valores comercializa únicamente participaciones en instituciones de inversión colectiva, canalizando su actividad comercial a través de Representantes. La Agencia de Valores presta el servicio de recepción y transmisión de órdenes a un tercero (Gestora) por cuenta de sus partícipes sobre participaciones en Fondos de Inversión y el servicio del asesoramiento no independiente en materia de inversión sin mantener saldos de ningún tipo con los partícipes de las instituciones de inversión colectiva, ni gestionar carteras de inversión por cuenta de los mismos, por lo que sólo mantiene saldos con sus Representantes y con la Entidad Gestora de los productos de inversión colectiva comercializados. Los efectos del mercado impactan en las rentabilidades de las instituciones de inversión colectiva que la Agencia de Valores comercializa y por ende a la evolución patrimonial de los partícipes e influyen en sus decisiones de inversión.

Ante esta inestabilidad en los mercados, y las pérdidas patrimoniales de los productos que la entidad comercializa, el margen bruto de explotación en el ejercicio 2023 ha decrecido a un importe de 983.210,38 euros frente al 1.043.734,17 euros del ejercicio anterior, lo que representa un decremento del 5,80%. Los ingresos por comisiones de la comercialización de participaciones de fondos de inversión han ascendido a una cuantía de 1.523.464,17 euros, representando un decremento del 8,97% respecto a estos ingresos en el ejercicio anterior, en el que ascendieron a 1.673.558,47 euros. El principal motivo de este decremento de ingresos ha sido la disminución del patrimonio medio comercializado en el caso de la gestora Gesiuris Asset Management SGIIC, S.A.

En cuanto a las comisiones y gastos pagados a intermediarios y agentes, han ascendido a un importe de 540.253,79 euros frente a la cuantía de 629.824,30 euros devengada en el ejercicio anterior, representando un decremento del 14,22% de igual modo que los ingresos, debido al decremento de patrimonio medio comercializado y al cumplimiento de los criterios cualitativos de la estructura de comisiones de la entidad. Estos gastos representan un 35,46% de los ingresos por comisiones frente al 37,63% del ejercicio anterior.

En su conjunto, los gastos de explotación han ascendido hasta una cuantía de 461.727,30 euros, lo que supone un decremento del 16,46% con respecto al importe de dichos gastos en el ejercicio anterior, en el que ascendieron a un



CLASE 8.ª



009930632

importe de 552.684,37 euros. El decremento se explica por la sanción de CNMV de 60.000 euros que la entidad pagó en 2022. Los gastos de explotación corresponden mayoritariamente a los gastos de personal, que alcanzaron un importe de 355.891,02 euros y a la tasa del Fondo de Garantía de Inversiones, que ha supuesto un gasto en el ejercicio de 20.000 euros.

Finalmente, el resultado del ejercicio ha ascendido a un importe de 581.731,49 euros, que disminuye hasta la cuantía de 384.156,28 euros después de considerar el impuesto sobre sociedades aplicable. El resultado después de impuestos del ejercicio anterior fue de 367.239,85 euros, lo que ha supuesto un incremento respecto al ejercicio anterior del 4,61%.

CARTERA DE INVERSIONES

La Sociedad tiene invertido el 77,81% de su activo en valores representativos de deuda, el 14,72% en efectivo en cuentas corrientes bancarias, y un 2,17% en participaciones en empresas del grupo. Todos los valores de renta fija en los que invierte la sociedad cotizan en mercados regulados, en su mayoría corresponden a deuda emitida por entidades públicas y los emitidos por entidades privadas corresponden a emisores de reconocida solvencia. Los ingresos financieros de los valores representativos de deuda contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias ascienden a un importe de 66.810,22 euros. El exceso de valor de reembolso de los valores representativos de deuda registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias es de 6.777,93 euros. En el ejercicio 2023 la minusvalía acumulada de la cartera de inversiones financieras asciende a una minusvalía de 39.106,54 euros, frente a la minusvalía acumulada de la cartera del ejercicio anterior que ascendía a 98.560 euros.

OTRA INFORMACIÓN:

Principales riesgos

El **riesgo de mercado** definido como el riesgo de que las inversiones de la Sociedad experimenten variaciones en su valor de mercado como consecuencia de movimientos adversos en sus factores de riesgo: precio, tipo de interés, tipo de cambio, en este sentido, la Sociedad tiene establecido a través de su aprobación por parte del Consejo de Administración, un sistema de límites que normaliza la toma de posiciones y la asunción de compromisos por cuenta propia. Además, este riesgo se ve mitigado por la composición de las inversiones de la Sociedad, la totalidad de los valores de renta fija en los que invierte la sociedad cotizan en mercados regulados y corresponden a deuda de entidades públicas y emisores de reconocida solvencia.

El **riesgo de crédito** es el riesgo de las posibles pérdidas que asume la Sociedad como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales que incumben a las contrapartes con las que se relaciona. No existe el riesgo de que los participantes no atiendan al cumplimiento de sus compromisos con la entidad dado que la Agencia no interviene como contrapartida en el circuito monetario de suscripción y reembolso de participaciones de Fondos de Inversión. El riesgo de crédito con las contrapartes con las que la Sociedad se relaciona se ve mitigado por las características de las mismas, ya que son Entidades Gestoras de Fondos de Inversión y la entidad Bancaria BBVA (entidad depositaria de la tesorería y las inversiones) que son instituciones supervisadas por los organismos correspondientes, la Administración Pública en cuanto a la emisión de valores a la que podemos considerar con riesgo nulo y los distintos emisores de Deuda Pública privados, que corresponden a entidades de reconocido prestigio y solvencia, cuyos valores cotizan en mercados regulados.

El **riesgo de liquidez** es el riesgo de no mantener suficiente efectivo líquido para cancelar todas sus obligaciones a tiempo. La Sociedad considera que este riesgo apenas le influye desde el momento en que la operativa diseñada para las transferencias en efectivo resultantes de los reembolsos de participaciones de los fondos de inversión comercializados, se realizan directamente por la Entidad Depositaria a la cuenta bancaria indicada por el participante y que el pago de comisiones a los representantes se realiza una vez que la Sociedad ha cobrado de la Entidad Gestora su comisión de comercialización por la distribución de participaciones de los fondos de inversión. El diseño de la retribución

a los Representantes es homogéneo para todas las IIC comercializadas lo que conlleva a mantener en la oferta IICs cuyas comisiones pagadas a los Representantes superan a la retrocesión recibida por las Gestoras. Para limitar este riesgo la entidad ha diseñado e introducido en los contratos de Representantes el siguiente límite: el importe de las comisiones pagadas será como máximo el 80% de los ingresos netos (ingresos totales menos gastos de estructura de la AV). Con objeto de controlar situaciones que pudieran implicar pérdidas de la actividad en algunos Representantes, se analiza con periodicidad semestral los resultados globales e individuales de los Representantes. Además, para mitigar un posible déficit de liquidez en la tesorería de la Sociedad para hacer frente al pago de una serie de gastos fijos se dispone de un presupuesto y del aplicativo informático propio de la Sociedad, que reconoce las futuras entradas y salidas de efectivo que se pueden producir en la Sociedad, permitiendo realizar una previsión de las necesidades de liquidez. Adicionalmente, la Sociedad se beneficia de la política comercial del Banco Bilbao Vizcaya, S.A. (BBVA), con el que opera el Grupo Catalana Occidente, disponiendo de un crédito abierto de financiación con condiciones especiales para cubrir los posibles desfases de tesorería.

El **riesgo operacional** definido como el riesgo de que se originen pérdidas imprevistas como resultado de errores humanos, deficiencias en los controles internos o fallos en los sistemas implantados. Cualquier incidencia en la Sociedad ocurrida en los procesos de suscripción, reembolso y traspasos es detectada por el Área de Administración, el cual se pone en contacto con el Representante o Sucursal afectada. El Área de Administración elabora una lista con las incidencias más destacadas y la transmite a la Dirección General para que ésta elabore un informe con el objetivo de introducir en los procesos las mejoras correspondientes. Las unidades independientes de la Agencia de Valores de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos comprueban el cumplimiento de los controles establecidos para las actividades administrativas de la Agencia, adicionalmente la Agencia tiene contratado un seguro de Responsabilidad Civil profesional.

El **riesgo legal** o riesgo de que se produzcan quebrantos por contratos inadecuadamente documentados o porque no puedan ejecutarse por algún defecto formal. El Responsable de Producto y Redes de Distribución es el encargado de mantener debidamente firmados, con los datos actualizados y archivados todos los contratos de comercialización de los Representantes, contando en todo momento con el apoyo de la Unidad de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos, principalmente en lo referido al contenido y actualización jurídica de los mismos, informando como mínimo trimestralmente al Consejo de Administración y a la Alta Dirección proponiendo las mejoras que considere necesarias. La Agencia tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil profesional para poder hacer frente a este riesgo.

El **riesgo de robo, fraude o estafa** por parte de clientes, representantes, empleados o directivos. Para hacer frente a este riesgo la Agencia ha contratado un seguro de responsabilidad civil. Además de este seguro, y para hacer frente al incumplimiento, por parte del agente, de la prohibición de manejar fondos de partícipes, y del requisito de no ostentar representación alguna de los mismos, establecidos en el RD 217/2008 sobre el régimen jurídico de las empresas de inversión, la Agencia ha suscrito un acuerdo de colaboración con Grupo Catalana Occidente Contact Center AIE. La Agencia lleva a cabo un plan de actuación que consiste en realizar mensualmente llamadas de forma aleatoria a partícipes de la entidad, para someterles a un cuestionario de control. El citado cuestionario tiene como objetivo detectar posibles incidencias e incumplimientos, en la normativa y los procedimientos internos establecidos. También se encuentra bajo la cobertura de un seguro contratado por nuestro arrendador Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (anteriormente denominada Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros).

El **riesgo reputacional**, es el riesgo de que se forme una opinión pública negativa sobre el servicio prestado por la Agencia. El riesgo reputacional puede derivar en acciones que fomenten la creación de una mala imagen o un posicionamiento negativo en la mente de los clientes, de tal forma que se produzca una migración de fondos hacia otras entidades debido a una pérdida de credibilidad. Para mitigar el mismo, la Agencia ha exigido desde su creación la adecuada formación de los representantes exigiéndoles a estos la titulación de determinados cursos específicos de formación.

Evolución previsible

La evolución de la Sociedad está ligada al mantenimiento de sus ingresos por comisiones de comercialización de fondos de inversión, y a que los gastos por pagos de comisiones a los agentes y otros gastos de funcionamiento se adapten a



009930633

CLASE 8.ª

dicho nivel de ingresos por comisiones cuya previsión para el próximo ejercicio es que se incrementen debido a los bajos tipos de interés del mercado y al atractivo de los fondos de inversión como alternativa a los depósitos bancarios.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2023.

Acciones propias

La Sociedad no ha adquirido acciones propias ni de su sociedad dominante durante el ejercicio 2023.

Periodo medio de pago a proveedores

Al 31 de diciembre de 2023 el periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad ascendía a 20,52 días (véase Nota 21 de la memoria de las cuentas anuales).

Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Uso de instrumentos financieros

La Sociedad no utiliza, ni ha utilizado durante el ejercicio, instrumentos derivados, ni como operaciones de cobertura ni con carácter de inversión o especulativo. Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, por el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y por las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han producido otros hechos que las afecten de forma significativa y no se hayan detallado en la memoria.